



Instituto Catastral de Lima Sesión Ordinaria de Consejo Directivo Nº 008 30 de abril de 2019

A las 16:00 horas del 30 de abril de 2019, reunidos en la oficina de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Catastral de Lima - ICL, ubicado en el Jr. Conde de Superunda N° 303 – Cercado de Lima, los señores Miembros del Consejo Directivo:

Arq. Raquel Flora Oré Canelo, Presidente Ejecutiva

Dra. Cecilia Mónica Espiche Elías, Vicepresidente

Sr. Miguel Filadelfo Roa Villavicencio, Director

Sr. Augusto Manuel Mendoza Castillo, Director

Sr. Rubén Emilio Parra Williams, Director

Actuó como Secretaria del Consejo, en su condición de Gerente General (e) la Sra. Raquel Flora Ore Canelo

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Estando presentes los Directores antes señalados, habiéndose cumplido con la citación previa y contando con el quórum requerido para sesionar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° del Estatuto del ICL, la Presidente del Consejo Directivo, dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 008 convocada para la fecha, a fin de tratar los temas indicados en la Agenda.

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se dio lectura al Acta de la Sesión Ordinaria Nº 007 de fecha 17 de abril de 2019, siendo aprobada por unanimidad, sin observaciones.

DESPACHO:

No hubo Despacho

INFORMES:

No hubo informes

ORDEN DEL DIA AGENDA:

PRIMER PUNTO DE AGENDA: Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y el Instituto Catastral de Lima - ICL.

In

Página 1 de 5



La Arq. Raquel Flora Oré Canelo, Presidente Ejecutiva de ICL, informa que con fechas 28, 29 y 30 de marzo de 2019, funcionarios del Instituto Catastral de Lima realizaron una visita al distrito de San Sebastián, provincia y departamento de Cusco, ello a raíz de la invitación efectuada por el Alcalde de dicho distrito. En ese acto, el Gerente de Proyectos del ICL, Ing. Godofredo Chuquichanca San Miguel, con la venia de la Presidente Ejecutiva de ICL, y en mérito al Informe N° 044-2019-GP-ICL/MML de fecha 23 de abril de 2019, señala que la visita se realizó con el objetivo de recabar información de las dependencias de la municipalidad de San Sebastián, analizar sus procesos, sus sistemas existentes, así como la necesidad y reconocimiento de la zona urbana con el fin de realizar una exposición ante las autoridades de dicha entidad, exposición en la que se planteó una propuesta técnica económica para la ejecución de un levantamiento de la información catastral de dicho distrito. Asimismo, el Gerente de Catastro del ICL, Arq. José Romero Martinez, informa que luego de la reunión con el Alcalde y demás autoridades de la municipalidad de San Sebastián, éstos manifestaron su interés por la propuesta expuesta, por lo que, requirieron la asesoría del ICL para garantizar un levantamiento correcto de la información catastral y sobre todo para asegurar su sostenibilidad e inserción en los procesos municipales. En ese sentido, a solicitud del Alcalde del distrito de San Sebastián, mediante Oficio Nº 026-2019-PE-ICL/MML el ICL presentó la propuesta de Convenio Marco Interinstitucional entre ambas entidades, Convenio que posteriormente fue suscrito por el Alcalde de la municipalidad de San Sebastián y remitido al ICL para su aprobación por el Consejo Directivo y posterior suscripción de la Presidente Ejecutiva del ICL. Finalmente, tanto el Gerente de Catastro como el Gerente de Proyectos del ICL recomendaron la suscripción del referido Convenio.

Por otro lado, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe N° 041-2019-LEGAL-ICL/MML de fecha 23 de abril de 2019, opina favorablemente a fin que se suscriba el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el ICL y la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

Puesto a consideración del Consejo Directivo y luego de un intercambio de opiniones, la propuesta de suscripción del Convenio Marco con la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

PASÓ A ACUERDO

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Puente Piedra y el Instituto Catastral de Lima - ICL.

La Arq. Raquel Flora Oré Canelo, Presidente Ejecutiva del ICL, en mérito al Informe N° 045-2019-GP-ICL/MML del 24 de abril de 2019, expedido por la Gerencia de Proyectos, informa que con fechas 11 y 21 de marzo de 2019, se tuvo la visita del Subgerente de Catastro y Planeamiento, y del Gerente de Innovación Tecnológica de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, en las reuniones funcionarios del ICL realizaron una exposición sobre el uso y aplicación del Catastro en la gestión municipal, asimismo, señala que se les mostró diferentes aplicativos que se generan con el Sistema de Información Territorial – SIT, y se les absolvió las dudas respecto a

R.





m

los permisos y administración de dicho sistema, de igual manera, señala que como votar consecuencia de las reuniones los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra manifestaron su interés por el Visor de Zonificación, por lo cual el Subgerente de Catastro y Planeamiento de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra mediante Oficio N° 038-2019/SGCPU-GDU-MDPP de fecha 22 de abril de 2019 remitió al ICL la Propuesta de Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Puente Piedra y el ICL, propuesta que se encuentra suscrita por el Alcalde de la corporación edil en mención. Asimismo, la Presidente Ejecutiva, refiere que mediante Informe N° 042-2019-LEGAL-ICL/MML del 23 de abril de 2019, la Oficina de Asesoría Legal, opina favorablemente a fin que se suscriba el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el ICL y la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

Puesto a consideración del Consejo Directivo y luego de un intercambio de opiniones, la propuesta de suscripción del Convenio Marco con la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

PASÓ A ACUERDO

TERCER PUNTO DE AGENDA: Prórroga de Suspensión del Convenio de Prestación de Servicios entre la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML y el Instituto Catastral de Lima - ICL.

La Arq. Raquel Flora Oré Canelo, Presidente Ejecutiva de ICL, en mérito al Informe Nº 108-2019-GA-ICL/MML, expedido por la Gerencia de Administración, así como del Informe Nº 045-2019-LEGAL-ICL/MML emitido por la Oficina de Asesoría Legal, documentos que obran en la carpeta de los miembros del Consejo Directivo, informa la necesidad de prorrogar por tres (03) meses más la suspensión del Convenio de Prestación de Servicios entre la MML y el ICL, señalando que dicho convenio ha ocasionado que el ICL no tenga presencia en el ámbito de la corporación municipal, debido a que los costos operativos para otorgar productos y servicios catastrales requeridos por las unidades orgánicas de la MML eran cubiertos por ellas mismas, en cumplimiento de lo pactado en el Convenio de Prestación de Servicios; sin embargo, refiere que durante el periodo 2015-2018 no se ha cobrado por los productos y servicios catastrales otorgados, lo cual devino en un déficit económico para el ICL, ya que para atender los requerimientos de las diversas dependencias de la corporación edil se utilizó recursos financieros programados para otros fines institucionales; en ese sentido, recomienda que se prorrogue la suspensión del convenio por tres (03) meses más y, se remita a la Gerencia Municipal de la MML para ser derivado en consulta a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Gerencia de Finanzas y a la Gerencia de Planificación de la MML a fin que se evalúe y determine dejar sin efecto el acotado convenio.

Puesto a consideración del Consejo Directivo y luego de una corta deliberación, la propuesta.

PASÓ A ACUERDO

90







ACUERDOS:

Acuerdo Nº 017-2019-CD-ICL/MML

Los miembros del Consejo Directivo, teniendo en consideración el sustento presentado por los funcionarios del ICL, acordaron aprobar y autorizar la suscripción del Convenio Marco Cooperación Técnica Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y el Instituto Catastral de Lima.

Acuerdo Nº 018-2019-CD-ICL/MML

Los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar por unanimidad la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Puente Piedra y el Instituto Catastral de Lima y, autorizan a la Presidente Ejecutiva efectúe la suscripción del mismo.

Acuerdo Nº 019-2019-CD-ICL/MML

Los miembros del Consejo Directivo por unanimidad acordaron prorrogar por tres (03) meses más la suspensión del Convenio de Prestación de Servicios entre el MML y el ICL a fin de realizar un análisis y posteriormente remitirlo a la Gerencia Municipal de la MML para que se derivado en consulta a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Gerencia de Finanzas y a la Gerencia de Planificación de la MML a fin que se evalúe y determine dejar sin efecto el acotado convenio.

Siendo las 17.30 horas y no habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la sesión con la suscripción de la presente acta, por parte de los directores en señal de conformidad en todos sus términos.

Arq. Raquel Flora Oré Canelo Presidente Ejecutiva

Dra. Cecilia Mónica Espiche Elías Vicepresidente

Sr. Miguel Filadelfo Roa Villavicencio Director

Pigina é de 3



Sr. Augusto Manuel Mendoza Castillo Director

Sr. Rubén Emilio Parra Williams Director

Arq. Raquel Flora Oré Canelo Gerente General (e)